

Baldo degli Ubaldi (1327?-1400): *Lectura super usibus feudorum et super pace Constantiae / cum tabula compilata per Ambrosii Tersagi.* -- Papiae : Leonardus Gerla, 18 noviembre, 1495. - - 116 h.; fol. -- Colofón. -- Marca tip. al fin. -- L. gót. --2 tam. --2 col. --69 lín. --Esp. o min. p. inic.

[Libro completo](#)

BUS A 335/109(1) (Encuadrado con otra obra, formando un volumen facticio. -- Holandesa, piel y cartón. -- En el corte, nota de procedencia del Colegio de Santo Tomás de Sevilla).

Miembro de la noble familia de los Ubaldos, Baldo degli Ubaldi (Baldo de los Ubaldos, o Baldus Perusinus), nace en Perugia en 1327 y muere en Pavía en 1406. Discípulo de Bartolo de Sassoferrato, Baldo se formó como jurista en Perugia y Siena --logró graduarse en derecho civil con tan solo diecisiete años-- e impartió docencia en varias universidades italianas. En Perugia, donde permaneció durante treinta y tres años, contó entre sus discípulos a Pierre Roger de Beaufort, el futuro papa Gregorio XI. En el Cisma de Occidente (1378), Urbano VI le utilizó como consejero jurídico contra el "antipapa" Clemente VII.

Fue autor de numerosos *Commentari* a las diversas partes del *Corpus Iuris Civilis* de Justiniano, a los tres primeros libros de las *Decretales* y al *Libri feudorum*.

En el derecho público siguió la vía trazada por Bartolo (el principio *rex in regno suo est imperator*). En cuanto al derecho de las *comune* italianas de liberarse de la autoridad del Sacro Imperio Romano Germánico, sostenía que bastaba para ejercerlo con el consentimiento tácito del emperador (teoría de Coluccio Salutati).

Entre otras obras escribió los Tratados *de syndicatorum officialium, de duobus fratribus, de significatione verborum, de pace Constantiae, de feudis* y *Summula respiciens facta mercatorum*, que contiene una serie de observaciones y principios (*Consilia*) que formuló cuando era consultor *dell'arte della mercanzia* en Perugia, y que constituyen el germen del derecho comercial, incluyendo el estudio de la letra de cambio.

La obra aquí presentada contiene la obra *De feudis* y *De pace Constantiae*, más una tabla compilada por Ambrosio Tersagi, en una edición de 1496 de Leonardus de Gerllis. Se compone de una breve epístola preliminar, que se cierra con un epitafio a Baldo degli Ubaldi, y a la que sigue el texto seguido de las dos obras, colofón, y un largo índice de materias que cierran las iniciales del impresor y su marca tipográfica.

Prueba del peso y la vigencia de la obra jurídica de Baldo degli Ubaldi son las numerosísimas ediciones de que fueron objeto sus tratados. El *Incunabula short title catalogue* da noticia de nada menos que setenta y cuatro ediciones anteriores a 1500. Concretamente, la primera de edición de *Super usibus feudorum et commentum super pace Constantiae* salió a la luz en Roma, ca. 1474; precedieron a la edición aquí seleccionada las de Parma, 1475, Venecia, 1486, y Pavía, 1490.

José Sánchez Herrero